478

ANDE

Administración Nacional de Electricidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1493/2019

ID Nº 356.783

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad: Licitación Pública Nacional

Descripción: Contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto

ID: 356.783

Fecha: Asunción, 06 de Agosto de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución de Comité N° 42412/2019 de fecha 09 de julio de 2019, **(ANEXO - 1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Ing. Fabio Paredes
- Miembro representante del Área Solicitante: Lic. Ruth Martinez
- Miembro representante de la Asesoría Legal: Abg. Vicente Cordazzo

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 expresamos cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 42/2019 de fecha 05 de julio de 2019 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Lote	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	*HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.*	*1*	*8.076.155.600*
		2	*8.421.403.700*
		3	*2.332.091.600*

N°	OFERENTE	Lote	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
2	*OLEO HIDRÁULICA S.A.*	*1*	*6.241.598.002*
		2	*5.447.527.383*
		3	*1.800.130.990*

Lic. Ruth N. Martinez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE - DSA/DMV3

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Jefe Sec. de vehículos - ANDE
DSA/DMV3

N°	OFERENTE	Lote	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
3	*TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI*	*4*	*3.105.743.000*

N°	OFERENTE	Lote	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
4	*AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.*	*5*	*4.257.217.225*
		6	*4.219.615.798*

N°	OFERENTE	Lote	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
5	*SPARE PART S.R.L.*	*1*	*7.358.290.132*
		2	*6.394.017.367*
		3	*2.124.790.520*
		4	*3.183.387.200*
		6	*3.460.084.956*

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las observaciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas y asentadas en el Acta:

Observación N° 1: ***"El representante de la firma Taller San Fernando manifiesta que las firmas Spare Parts S.R.L. y Oleo Hidráulica S.A. no presentan copia digital (medio magnético) de las planillas de precios."***

Aclaración N° 1: El informe detallado del cumplimiento del requerimiento del oferente se puede observar en el párrafo 4.5 del presente informe.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO - 2)**, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Adquisiciones
ANDE - DSA/DNPI

DOCUMENTO	OFERENTE				
	1	2	3	4	5
	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	OLEO HIDRÁULICA S.A.	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.	SPARE PART S.R.L.
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE [1]	CUMPLE [2]	CUMPLE[3]	CUMPLE [4]	CUMPLE [5]
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, ambos de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE [4]	CUMPLE

[1]Presentó Constancia del SIPE N° 1.554.507.
[2]Presentó Constancia del SIPE N° 1.554.811.
[3]Presentó Constancia del SIPE N° 1.554.813.
[4]Presentó Constancia del SIPE N° 1.552.968.
[5]Presentó Constancia del SIPE N° 1.554.797.

(*) De acuerdo a lo indicado en el cuadro ut supra y a lo detallado en el formulario de Lista de Precios adjunto a su oferta, se puede observar que la firma **Oleo Hidráulica S.A.**, ha presentado en forma incompleta el **Grupo 1.14 del Ítem 3 REPARACIÓN DE HIDROELEVADOR SKYLIDER correspondiente al Lote Nro. 1**, no ajustándose a la última versión publicada a traves de la Adenda Nro. 2 de fecha 26/06/2019 y a ser descargada del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), no ajustándose de esta manera a lo indicado en el punto a) del Anexo E – Documentos de la Oferta – del Pliego de Bases y Condiciones afectando de manera sustancial el alcance de la misma, y en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

De acuerdo a lo mencionado y ante el incumplimiento de la mencionada condición establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, de la presentación de forma irregular de la Lista de Precios de la oferta correspondiente al **Lote Nro. 1**, presentada por la firma **Oleo Hidráulica S.A.**, señalamos que **no cumple** con el requerimiento de **carácter sustancial** de la presente licitación, por lo que la oferta de dicha firma es descalificada en lo que respecta al Lote Nro. 1.

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Adquisiciones
ANDE - DSA/DMS

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
Jefe

(1) **Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

a) **HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.:** César Augusto Medina Campos con C.I. N° 920.070, figura en la Presidencia de la Republica con fecha de inicio 02/01/2003 hasta la fecha 31/05/2015, indicando la fecha de baja 31/05/2015 detallado en el informe emitido por el Dpto. Gestión del Personal.

Por lo cual, se puede concluir que el oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones contenidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/2013, por lo que se encuentra habilitado a contratar con el Estado.

b) **ÓLEO HIDRAULICA S.A.:** Carlos Gustavo D' Olivera Baez con C.I. N° 2.176.644, figura en Petropar con fecha de inicio 16/03/1998 sin indicar la Fecha Fin ni la Fecha de Baja en dicho informe.

Al respecto, se ha solicitado a la firma **ÓLEO HIDRAULICA S.A.** a través de Transmisión de Fax DCP/DLI/811/2019 de fecha 12/08/2019, lo siguiente.

1) Presentar documento respaldatorio emitido por la Institución Pública y/o Declaración Jurada autenticado por Escribano Público que garantice que el oferente no está incluido en la nómina de funcionarios públicos en alguna entidad del Estado, acorde a lo establecido en las prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Este pedido obedece a que se ha consultado el Sistema Integrado de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, a través del Dpto. de Gestión del Personal de la ANDE, en el cual se observa que Sr. Carlos Gustavo D' Oliveira Baez, con Cedula de Identidad N° 2.176.644 figura en los registros de PETROPAR desde el año 1998 al 2016.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **ÓLEO HIDRAULICA S.A.** , a través de nota, ha presentado una justificativa mencionando que el Sr. Carlos D' Oliveira con C.I. Nro. 2.176.644 ha colocado la totalidad de sus acciones en venta, lo cual consta en el Acta de Directorio Nro. 8 de fecha 14/10/2008, en la cual se comunica la venta de sus acciones, y en Acta Nro. 9 de fecha 24/10/2008 en la cual se comunica la venta al nuevo accionista, anexando copias de dichas actas a la nota mencionada. **(ANEXO - 7)**

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE - DSA/DMV3

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Subg. Mto. de Círculos - ANDE
JEFE

Por lo cual, se puede concluir que el oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones contenidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/2013, por lo que se encuentra habilitado a contratar con el Estado.

Respecto a los demás oferentes **TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI, AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A Y SPARE PART S.R.L.** , se deja constancia que no se encuentran registrados en el SINARH, por lo tanto, se encuentran también habilitados para contratar con el Estado Paraguayo.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	OLEO HIDRÁULICA S.A.	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A	SPARE PART S.R.L.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE [1]	CUMPLE [2]	CUMPLE [3]	CUMPLE [4]	CUMPLE [5]
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE [6]	CUMPLE [2]	CUMPLE [3]	CUMPLE [4]	CUMPLE [5]

[1]Presentó Constancia del SIPE N° 1.554.507
[2]Presentó Constancia del SIPE N° 1.554.811
[3]Presentó Constancia del SIPE N° 1.554.813
[4]Presentó Constancia del SIPE N° 1.552.968
[5]Presentó Constancia del SIPE N° 1.554.797
[6]Documento solicitado mediante consulta, cuya aclaración se observa en el ítem 4.5. del presente informe.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes: **HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A., OLEO HIDRÁULICA S.A., AUTOMAQ**

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE - DSA/DMV3

Ing. Fabio A. Paredes Sequera
Dpto. Mantenimiento Vehículos - ANDE

S.A.E.C.A. y **SPARE PART S.R.L.** resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos **(ANEXO - 3)**.

Asimismo, la oferta presentada por a firma **TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI**, presenta un error aritmético en la sumatoria total de los Ítems correspondientes al **Lote Nº 4** REPARACIÓN DE TRACTORES.

En tal sentido, este Comité de Evaluación procedió a través de FAX DCP/DLI/801/2019 a solicitar la confirmación del precio total de la oferta del **LOTE Nº 4**, detallado en el siguiente cuadro.

Lote Nº 4- REPARACIÓN DE TRACTORES

OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA C/ IVA (G)	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA CORREGIDO C/ IVA (G) (*)
Taller Mecánico San Fernando de José Dorigoni Zarza	3.105.743.000	2.988.282.000

Al respecto la firma **TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI**, presentó por nota de fecha 06/08/2019 el documento requerido en forma satisfactoria, por lo que esta oferta es tenida en cuenta para los siguientes pasos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Situación de las ofertas ajustadas y comparación respecto a los costos estimados:

Análisis de precios.

LOTE NRO. 1

Item	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	SPARE PART S.R.L.	7.358.290.132	8.973.521.254	-18,00
2	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	8.076.155.600		-10,00

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE - DSA/DMV3

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

LOTE NRO. 2

Item	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	OLEO HIDRAULICA S.A.	5.447.527.383	7.797.582.154	-30,14
2	SPARE PART S.R.L.	6.394.017.367		-18,00
3	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	8.421.403.700		8,00

a) HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el Sub. Ítem 1.3.31 ***RTO (23)-ROD. INFERIOR AISLADO BL/15CA*** (-89%) del Ítem 7 es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, y además se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el Sub. Ítem 1.3.31 ***CAM (20)-CORONA BARQUILLA BL/15CA*** (959, 96) del Ítem 7 es decir, una variación que supera el veinte por ciento (20%) por encima del precio referencia correspondiente dicho Ítem al Lote Nro. 2, por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/730/2019, se le ha solicitado al oferente HIDRAULICA DEL BRASIL S.A. la explicación detallada de la composición del precio ofertado. (ANEXO 4).

Como respuesta al pedido realizado al oferente HIDRAULICA DEL BRASIL S.A., a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 24/07/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados (Anexo A-5). Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al Costo del Articulo, Gastos Administrativos e Impuesto y Utilidad Bruta, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

b) SPARE PART S.R.L.: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el Sub. Ítem 1.3.31 ***RTO (23)-ROD. INFERIOR AISLADO BL/15CA*** (-91,64%) del Ítem 7 es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, y además se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el Sub. Ítem 1.3.31 ***CAM (20)-CORONA BARQUILLA BL/15CA*** (704,77) del Ítem 7 es decir, una variación que supera el veinte por ciento (20%) por encima del precio referencia correspondiente dicho Ítem al Lote Nro.2, por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/731/2019, se le ha solicitado al oferente SPARE PART S.R.L. la explicación detallada de la composición del precio ofertado. (ANEXO 4).

Como respuesta al pedido realizado al oferente SPARE PART S.R.L., a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 24/07/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados (Anexo A-5). Del

Lic. Ruth M. Martínez Vinasco
Jefe Sección Administrativa
Dpto. Adm. de Artículos - ANDE

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Adm. de Artículos - ANDE

Como respuesta al pedido realizado al oferente SPARE PART S.R.L., a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 24/07/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados (Anexo A-5). Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde a Gastos Administrativos y de Post-Venta, Gastos Financieros, Ganancias e Impuestos, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

c) OLEO HIDRAULICA S.A.: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el Sub. Ítem 1.3.31 ***RTO (23)-ROD. INFERIOR AISLADO BL/15CA*** (-92,87%) del Ítem 7 es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, y además se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el Sub. Ítem 1.3.31 ***CAM (20)-CORONA BARQUILLA BL/15CA*** (587,00) del Ítem 7 es decir, una variación que supera el veinte por ciento (20%) por encima del precio referencia correspondiente dicho Ítem al Lote Nro.2, por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/732/2019, se le ha solicitado al oferente OLEO HIDRAULICA S.A. la explicación detallada de la composición del precio ofertado. (ANEXO 4).

Como respuesta al pedido realizado al oferente OLEO HIDRAULICA S.A. a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 24/07/2019, ha respondido que dicha variación corresponde a un error de tipeo, en el orden de los nombres, modificando los precios unitarios de los mismos, a consecuencia la misma no será considerada para la evaluación del Lote 2 para los siguientes pasos.

LOTE NRO. 3

Item	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	OLEO HIDRAULICA S.A.	1.800.130.990	2.591.207.950	-30,53
2	SPARE PART S.R.L.	2.124.790.520		-18,00
3	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	2.332.091.600		-10,00

a) OLEO HIDRAULICA S.A.: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el Sub. Ítem 1.2.34 (-45%), 1.2.52 (-45%),1.2.55 (-45%), 1.3.24 (-45%), 1.3.38 (-45%), 1.3.42 (-45%), 1.4.35 (-45%), 1.4.50 (-45%), 1.4.54 (-45%), 1.5.19 (-45%), 1.5.35 (-45%), 1.5.40 (-45%), 1.6.21 (-45%), 1.6.37 (-45%), 1.6.42 (-45%), 1.7.22 (-45%), 1.7.38 (-45%), 1.7.43 (-45%), 1.8.4 (-45%), 1.8.26 (-45%), 1.8.30 (-45%), 1.9.4 (-45%), 1.9.28 (-45%), 1.10.16 (-45%), 1.10.32 (-45%), 1.13.14 (-45%) del Ítem 1 es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial correspondiente dicho Ítem al Lote Nro.3 por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/776/2019, se le ha solicitado al oferente OLEO HIDRAULICA S.A. la explicación detallada de la composición del precio ofertado. (ANEXO 4).

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE

Ing. Fabio Aquaroles Sequeira
Dpto. Proyectos y Licitaciones - ANDE
JEFE

Como respuesta al pedido realizado al oferente OLEO HIDRAULICA S.A. a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 02/08/2019, ha respondido que el mismo posee equipos tecnológicos (Puente Grúa X y Z, y tornos computarizados) que disminuyen considerablemente los costos de desarmado y la confección de piezas del lote cotizado, comprobándose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

LOTE NRO. 4

Item	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI	2.988.282.000	3.882.179.469	-23,03
2	SPARE PART S.R.L.	3.183.387.200		-18,00

a) TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el Sub. Ítem 1.156 (-32,07%) del Ítem 2, en el Sub. Ítem 1.258 (-34,78%) del Ítem 3, en el Sub. Ítem 1.111(-92,89%), en el Sub. Ítem 1.118 (-92,89%), en el Sub. Ítem 1.158 (-30,12%) y en el en el Sub. Ítem 1.308 (-30,12%) todos del Ítem 7, es decir una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, y además se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el Sub. Ítem 1.256 (44,93) del Ítem 1 es decir, una variación que supera el veinte por ciento (20%) por encima del precio referencia correspondientes dichos Ítems al Lote Nro.4, por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/733/2019, se le ha solicitado al oferente TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI, la explicación detallada de la composición del precio ofertado. (ANEXO 4)

Como respuesta al pedido realizado al oferente TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI, a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 24/07/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados (Anexo A-5). Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al Precio Unitario, Gastos Administrativos y Operativos y la Utilidad, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
Jefe

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE

LOTE NRO. 5

Item	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.	4.257.217.225	4.013.537.635	6,07

LOTE NRO. 6

Item	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	SPARE PART S.R.L.	3.460.084.956	4.219.615.798	-18,00
2	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.	4.219.615.798		0,00

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011, las firmas HIDRAULICA DEL BRASIL S.A. y TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI han presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional en tiempo y forma.

Además se ha solicitado a las siguientes firmas el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

a) OLEO HIDRAULICA S.A.: según FAX DCP/DLI/722/2019, de fecha 18/07/2019, se le ha solicitado al oferente el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Como respuesta al pedido realizado al oferente OLEO HIDRAULICA S.A., a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 24/07/2019, ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional en tiempo y forma.

b) AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.: según FAX DCP/DLI/724/2019, de fecha 18/07/2019, se le ha solicitado al oferente el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE - DSA/DMV3

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mtto. de Vehículos - ANDE

Como respuesta al pedido realizado al oferente AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A., la misma no ha presentado en tiempo y forma el Certificado de Origen de Producto y Empleo, por lo cual no corresponde la aplicación del mismo.

c) SPARE PART S.R.L.: según FAX DCP/DLI/725/2019, de fecha 18/07/2019, se le ha solicitado al oferente el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Como respuesta al pedido realizado al oferente SPARE PART S.R.L., la misma no ha presentado en tiempo y forma el Certificado de Origen de Producto y Empleo, por lo cual no corresponde la aplicación del mismo.

Por lo cual no supone la descalificación de sus respectivas ofertas de las firmas AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A. y SPARE PART S.R.L., **solamente que no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia establecido en la citada normativa.**

Habiéndose verificada la cuestión mencionada, se procede a ubicar las ofertas, según el siguiente detalle:

LOTE	Item	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional
1	1	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	8.076.155.600	SI
	2	SPARE PART S.R.L.	8.829.948.158	NO

LOTE	Item	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional
2	1	SPARE PART S.A.	7.672.820.840	NO
	2	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	8.421.403.700	SI

Lic. Ruth M. Martínez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE - DSA/DMV3

Ing. Pablo A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

LOTE	Item	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional
3	1	OLEO HIDRAULICA S.A.	1.800.130.990	SI
	2	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	2.332.091.600	SI
	3	SPARE PART S.R.L.	2.549.748.624	NO

LOTE	Item	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional
4	1	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI	2.988.282.000	SI
	2	SPARE PART S.R.L.	3.820.064.640	NO

Sin embargo, aclaramos que no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia referente al Lote Nro. 5, considerando que se cuenta con una sola oferta valida.

En lo que respecta al Lote Nro. 6, no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia establecido en la citada normativa, debido a que ambas firmas no han presentado dicho Certificado de Origen en tiempo y forma.

3.3 Determinación de la Oferta mas conveniente:

En el **ANEXO – III** se incluye la verificación de los precios por ÍTEM y se constató que los precios de las ofertas de los oferentes calificados según se puede observar en el punto 4, son los precios de las ofertas que resultan más convenientes para la Institución. (ANEXO - 3).

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio, en cada Lote a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE - DSA/DMV3

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mtto. de Hidrolina - ANDE

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE				
		HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	OLEO HIDRÁULICA S.A.	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A	SPARE PART S.R.L.
Documentos Legales formales	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución o protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE [1]	CUMPLE[2]	CUMPLE	CUMPLE [4]	CUMPLE[5]
	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE [1]	CUMPLE[2]	CUMPLE[3]	CUMPLE [4]	CUMPLE [5]
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE [1]	CUMPLE[2]	CUMPLE[3]	CUMPLE [4]	CUMPLE [5]
	Patente Municipal vigente.	CUMPLE [1]	CUMPLE[2]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE [5]

[1] Presentó Constancia del SIPE N° 1554507.

[2] Presentó Constancia del SIPE N° 1554811.

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Adm. de Contrataciones - ANDE

[3] Presentó Constancia del SIPE N° 1554813.
[4] Presentó Constancia del SIPE N° 1552968.
[5] Presentó Constancia del SIPE N° 1554797.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, conforme al análisis y resultados detallados como sigue:

4.2.1 Experiencia.

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE				
		HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	OLEO HIDRÁULICA S.A.	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A	SPARE PART S.R.L.
Acreditar experiencia en el sector público o privado en la ejecución del servicio de reparaciones de equipos del lote cotizado de la marca licitada o de características similares, como mínimo de tres (3) años, comprobado por medio de la presentación del documento solicitado en el Anexo I de la Sección VII.	Certificados o constancias escritas emanadas del sector público o privado que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados.	CUMPLE [1]	CUMPLE [1]	CUMPLE [1]	CUMPLE [1]	CUMPLE [1]

[1]Documentos solicitados mediante consulta, cuya aclaración se observa en el apartado 4.5 del presente informe.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE				
		HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	OLEO HIDRÁULICA S.A.	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A	SPARE PART S.R.L.
Haber realizado en el sector público o privado para la ejecución de servicios de reparaciones de equipos hidráulicos, grúas, tractores, montacargas y topadoras en los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) del monto máximo de cada uno de los lotes ofertados, comprobado por medio de la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I de la Sección VII.	Certificados o constancias escritas emanadas del sector público o privado que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mtto. de Vehículos - ANDE

Lic. Ruth N. Báez Villasboa
Jefe Sección Licitaciones
ANDE

4.2.2.1 Infraestructura Mínima

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE				
		HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	OLEO HIDRÁULICA S.A.	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A	SPARE PART S.R.L.
El oferente debe contar con una Dimensiones de área del taller discriminado en área cubierta y patio, así como el equipamiento con que cuenta. El taller debe contar como mínimo con una superficie cubierta de 300 metros cuadrados, ubicado como máximo en un radio de 8 (ocho) kilómetros de distancia de las instalaciones de la Contratante – Centro de Distribución de Asunción, sito en Avda. Dr. Facundo Machain y Avda. Boggiani, salvo los talleres de la representación oficial de la marca, los cuales deberán presentar croquis de ubicación, título o contrato de alquiler y sus plazos.	Planilla de Verificación para Habilitación de Talleres Externos **(ANEXO G)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE - DSA/DMV3

Ing. Fabio N. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE				
		HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	OLEO HIDRÁULICA S.A.	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A	SPARE PART S.R.L.
El taller oferente, para las reparaciones Hidráulicas, de tractores, topadoras y Montacargas, debe contar con sala de ajuste cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del área de trabajo.	Planilla de Verificación para Habilitación de Talleres Externos **(ANEXO G)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Debe contar con las herramientas de precisión como, llaves dinamométricas o torquímetros, calibres pies de rey, relojes comparadores con soportes magnéticos; alexometro con juego de palpadores; micrómetros de 0,00 a 25,00 Mm; 25,00 Mm a 50,00 Mm; 50,00 Mm a 75,00 Mm; 75,00 Mm a 100,00 Mm; de 100,00 a 125,00 Mm.; Juego de galgas de espesores de acero; galgas de radios de acero;		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefa Sección Administrativa
ANDE DIPPMV3

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Torno mecánico para la rectificación de vástagos y cilindros para grúa e Hidroelevadores, fabricación y ajustes de pistones y tapas de cilindro	Planilla de Verificación para Habilitación de Talleres Externos **(ANEXO G)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Otras herramientas como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), equipos de soldadura MIG y TIG, banco de prueba de equipos hidráulicos para cilindros y comandos, bruñidoras, matriz para mangueras y terminales		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para Servicios de Terceros serán considerados como: ensayos no destructivos (Liquido Penetrante), servicios de recuperación de vástagos (cromado localizado por electrolisis		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE - DMV3

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mtto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE				
		HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	OLEO HIDRÁULICA S.A.	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A	SPARE PART S.R.L.
Equipos de seguridad contra incendios conforme lo expresa las ordenanzas del municipio correspondiente	Planilla de Verificación para Habilitación de Talleres Externos **(ANEXO G)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La Firma Oferente debe contar con Certificado de EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL, conforme al inciso ñ) del Artículo 7° de la LEY N° 294/93 emitida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para el lote N° 5 Ítem 1 el oferente debe contar con el equipo de diagnóstico computarizado KOMTRAX y con el código de acceso los sistemas de la maquinaria TOPADORA KOMATSU, la misma será verificada mediante el ANEXO G.		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE - DSA/DMV3

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

4.2.3 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE				
		HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	OLEO HIDRÁULICA S.A.	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A	SPARE PART S.R.L.
El Oferente deberá presentar a los fiscales del Departamento de Mantenimiento de Vehículos copia de las páginas afectadas a la reparación de los equipos hidráulicos ofertados, Manual de Piezas y Reparación de la marca y modelo del mismo, en el periodo de evaluación de ofertas.	Planilla de Verificación para Habilitación de Talleres Externos **(ANEXO G)**	**CUMPLE LOTES 2 Y 3** NO CUMPLE LOTE 1(1)	**CUMPLE LOTE 3** NO CUMPLE LOTES 1 Y 2 (2)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE LOTES 1 Y 3** NO CUMPLE LOTES 2, 4 y 6(3)

(1) En lo referente al Lote N° 1 ofertado por la firma Hidráulica del Brasil S.A., no se ajusta a los requisitos exigidos, debido a que presenta Manuales de codificación de piezas o catálogos comerciales en donde no se detallen los procesos de desarmado, armado y ajustes estipulados por el fabricante, por lo tanto no será tenido en cuenta para dicho lote en las siguientes etapas de evaluación.

(2) Respecto a los Lotes N° 1 y 2 ofertados por la firma Oleo Hidráulica S.A. , no se ajusta a los requisitos exigidos debido a que presenta Manuales de codificación de piezas o catálogos comerciales en donde no se detallen los procesos de desarmado, armado y ajustes estipulados por el fabricante por lo tanto no será tenido en cuenta para dichos lotes en las siguientes etapas de evaluación.

(3) En lo concerniente a los Lotes N° 2, 4 y 6 ofertado por la firma SPARE PART S.A., la misma no se ajusta a los requisitos exigidos debido a que presenta Manuales de codificación de piezas o catálogos comerciales en donde no se detallen los procesos de desarmado, armado y ajustes estipulados por el fabricante, por lo tanto no será tenido en cuenta para dichos lotes en las siguientes etapas de evaluación.

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE - DSA/DMV3

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

4.2.3.1 **Organización Interna**

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE				
		HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	OLEO HIDRÁULICA S.A.	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A	SPARE PART S.R.L.
El Oferente deberá indicar el personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, el responsable directo de la ejecución de los trabajos, nombre y currículum, vinculados a la empresa y calificación de los mismos.	Planilla de Organización del Personal **(Formulario 17)**	CUMPLE (1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fueron verificados in situ los oferentes **HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A., OLEO HIDRAULICA S.A., TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI, AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A. y SPARE PART S.R.L.**, de los aspectos técnicos que se detallan en la Planilla de Verificación para habilitación de talleres externos "ANEXO G", para lo cual se verificaron los siguientes: manuales de taller, equipos, herramientas de medición, observándose que las firmas cumplen sustancialmente con las condiciones técnicas requeridas en la presente licitación.**(ANEXO-6)**

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera del oferente **HIDRAULICA DEL BRASIL S.A., OLEO HIDRAULICA S.A., TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI, AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A. y SPARE PART S.R.L.**

Dicho análisis fue realizado por el Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios cuyo resultado se observa en la Planilla de Evaluación Financiera ***(Anexo A-5)*** en la que se verifica que el Oferente mencionado en el párrafo precedente cuenta con la capacidad financiera suficiente, de acuerdo al siguiente cuadro:

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE - DSA/DMV3

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mtto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE				
		HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	OLEO HIDRÁULICA S.A.	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A	SPARE PART S.R.L.
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total. No deberá ser mayor a 0,8 en promedio, en los tres (3) últimos años.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El Promedio en los últimos (3) años, no deberá ser negativo.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE - DSA/DRAV3

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Fiscalización de Vehículos - ANDE
JEFE

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE				
		HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	OLEO HIDRÁULICA S.A.	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A	SPARE PART S.R.L.
Los bienes ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas DSA/DMV/11/2019 incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos.	Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando que posee la infraestructura mínima requerida en los requisitos de calificación (Sección II), la cual será verificada, conforme al Anexo G.	Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.5. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes (ANEXO - 7):

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar las aclaraciones a los oferentes **HIDRAULICA DEL BRASIL S.A., OLEO HIDRAULICA S.A., TALLER SAN FERNANDO DE JOSE DORIGONI, AUTOMOTORES y MAQUINARIAS S.A.E.C.A. y SPARE PART S.R.L.:**

a) Mediante Fax N° DCP/DLI/721/2019 de fecha 18 de julio de 2019, recibido en la misma fecha de emisión, se solicitó a la firma **HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

1. Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas del sector público o privado que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados. (Años 2017 y 2018)

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE - DA/DNV

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.**, a través de su nota recepcionada en el Dpto. de Licitaciones, ha presentado las documentaciones requeridas conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones, del Decreto N° 21909/03, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

b) Mediante Fax N° DCP/DLI/722/2019 de fecha 18 de julio de 2019, recibido en la misma fecha de emisión, se solicitó a la **OLEO HIDRAULICA S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

1. Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas del sector público o privado que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados (años 2016, 2017 y 2018).

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **OLEO HIDRAULICA S.A.**, a través de su nota recepcionada en el Dpto. de Licitaciones, ha presentado las documentaciones requeridas conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones, del Decreto N° 21909/03, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

c) Mediante Fax N° DCP/DLI/723/2019 de fecha 18 de julio de 2019, recibido en la misma fecha de emisión, se solicitó a la **TALLER SAN FERNANDO DE JOSE DORIGONI** la presentación de los siguientes documentos:

1. Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas del sector público o privado que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados (año 2018).

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **TALLER SAN FERNANDO DE JOSE DORIGONI**, a través de su nota recepcionada en el Dpto. de Licitaciones, ha presentado las documentaciones requeridas conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones, del Decreto N° 21909/03, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

d) Mediante Fax N° DCP/DLI/724/2019 de fecha 18 de julio de 2019, recibido en la misma fecha de emisión, se solicitó a la firma **AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A** la presentación de los siguientes documentos:

1. Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas del sector público o privado que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados (años 2016, 2017 y 2018).

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Licitativa
ANDE - DJ

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE

2. Declaración Jurada manifestando que posee Manuales de mantenimientos y Catálogos Técnicos de partes actualizadas para Inspecciones, conforme al Anexo G.

3. Declaración Jurada manifestando que posee la infraestructura mínima requerida en los requisitos de calificación (Sección II), la cual será verificada, conforme al Anexo G.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A**, a través de su nota recepcionada en el Dpto. de Licitaciones, ha presentado las documentaciones requeridas conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones, del Decreto N° 21909/03, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

e) Mediante Fax N° DCP/DLI/725/2019 de fecha 18 de julio de 2019, recibido en la misma fecha de emisión, se solicitó a la firma **SPARE PART S.R.L.** la presentación de los siguientes documentos:

1. Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas del sector público o privado que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados (años 2016, 2017 y 2018).

2. Declaración Jurada manifestando que posee Manuales de mantenimientos y Catálogos Técnicos de partes actualizadas para Inspecciones, conforme al Anexo G.

3. Declaración Jurada manifestando que posee la infraestructura mínima requerida en los requisitos de calificación (Sección II), la cual será verificada, conforme al Anexo G.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **SPARE PART S.R.L.**, a través de su nota de recepcionada en el Dpto. de Licitaciones, ha presentado las documentaciones requeridas conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones, del Decreto N° 21909/03, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

5. Recomendación:

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, en base la Lista de Precios de las ofertas y a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, este Comité recomienda cuanto sigue:

5.1. Que la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1493/2019 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", ID 356783"., sea adjudicada de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mtto. de Vehículos - ANDE

Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE DSGH

5.1.1. Al Oferente: SPARE PART S.R.L.

Nro. De Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Total IVA incluido (₲)
LOTE N° 1 - REPARACIÓN DE EQUIPOS HIDRÁULICOS MARCA , SKYLIDER, SKIRITZ, EFFER, LIFT, PITMAN, GAELIO, T.C.M, MARKSELL, MUNCK, CAMION VOLQUETE: y AXION:				
1	REPARACIÓN DE CAMION VOLQUETE HIDRÁULICO (A-064)	Unidad	1	114.732.373
2	REPARACIÓN DE CAMION VOLQUETE (A-153)	Unidad	1	104.308.682
3	REPARACIÓN DE HIDROELEVADOR SKYLIDER	Unidad	1	927.717.800
4	REPARACIÓN DE HIDROELEVADOR SKIRITZ ISOLADO 10 HPTO	Unidad	1	520.791.648
5	REPARACIÓN DE GRUAS MARKSELL	Unidad	1	427.681.480
6	REPARACIÓN DE GRUA EFFER DEL 18600 AL 21000	Unidad	1	682.755.338
7	REPARACIÓN DE GRUA LIFT GL-16000	Unidad	1	646.685.771
8	REPARACIÓN DE GRUA PITMAN HIAB 3500 A	Unidad	1	472.208.988
9	REPARACIÓN DE GRUA PITMAN HIAB 1265	Unidad	1	514.945.017
10	REPARACIÓN DE GRUA HIAB XCL-12	Unidad	1	389.058.615
11	REPARACIÓN DE GRUA MUNCK 540	Unidad	1	360.292.078
12	REPARACIÓN DE GRUA MUNCK 1190	Unidad	1	428.218.697
13	REPARACIÓN DE MONTACARGA GAELIO CPCD50 AÑO2011 (A-982) PARA 5TON	Unidad	1	319.845.042
14	REPARACIÓN DE MONTACARGA T.C.M FD 30Z8 3000 KGR.	Unidad	1	334.094.814
15	REPARACIÓN DE MONTACARGA CATERPILAR	Unidad	1	334.094.814

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE

Ing. Fabio A. Paredes Segueira
Dpto. Mant. de Vehículos - ANDE

16	REPARACIÓN DE HIDRELEVADOR AXION MODELO AHN 5015 (A-1388)	Unidad	1	389.538.181
17	REPARACIÓN DE HIDRELEVADOR AXION MODELO T 4313-TRAILER(A-1374)	Unidad	1	391.320.794
Precio unitario total con el IVA incluido				**7.358.290.132**

- ✓ El monto mínimo de la adjudicación correspondiente al Lote Nro. 1 es de ₲ 275.000.000 (guaraníes doscientos setenta y cinco millones) y el monto máximo de la adjudicación de ₲ 550.000.000 (guaraníes quinientos cincuenta millones), con el IVA incluido.

- ✓ El precio unitario total ofertado asciende a: ₲ 7.358.290.132 (guaraníes siete mil trescientos cincuenta y ocho millones doscientos noventa mil cientos treinta y dos), con el IVA incluido.

- ✓ El monto estimado total asciende a: ₲ 8.973.521.254 (guaraníes ocho mil novecientos setenta y tres millones quinientos veintiún mil doscientos cincuenta y cuatro), con el IVA incluido.

- ✓ La variación porcentual Monto Ofertado/Monto estimado:-17,99 %.

5.1.2. Al Oferente: HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.

Nro. De Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Total IVA incluido (₲)
LOTE N° 2 - REPARACIÓN DE EQUIPOS HIDRÁULICOS MARCA PITMAN, HIDROMECÁNICA E HIDROGUBERT :PALFINGER				
1	REPARACIÓN DE HIDROELEVADOR PITMAN HAB (A-251)	Unidad	1	921.529.000
2	REPARACIÓN DE HIDROELEVADOR PITMAN HS41-M02 (A-162)	Unidad	1	858.478.800
3	REPARACIÓN DE HIDROELEVADOR PITMAN POLECAT PC1342T (A-294)	Unidad	1	924.476.400
4	REPARACIÓN DE HIDROELEVADOR HIDROMECÁNICA PAT-13i	Unidad	1	426.316.800
5	REPARACIÓN DE HIDROELEVADOR	Unidad	1	487.274.600

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Jefe de Unidad - ANDE
JEFE

	HIDROGUBERT BL-13			
6	REPARACIÓN DE HIDROELEVADOR HIDROGUBERT BL-15/CA	Unidad	1	593.105.600
7	REPARACIÓN DE HIDROELEVADOR HIDROGUBERT LIFT BL-15/CA	Unidad	1	668.143.600
8	REPARACIÓN DE GRUA PALFINGER PK3500S-V-5.4 (A-072 / A-231)	Unidad	1	341.948.800
9	REPARACIÓN DE GRUA PALFINGER 3280 (A-248)	Unidad	1	479.163.800
10	REPARACIÓN DE GRUA PALFINGER P 70 (ANDE 036)	Unidad	1	425.067.200
11	REPARACIÓN DE GRUA PALFINGER PKK12500	Unidad	1	488.938.100
12	REPARACIÓN DE HIDROELEVADOR ALTEC MODELO D900-51 (A-425)	Unidad	1	641.120.800
13	REPARACIÓN DE HIDROELEVADOR ALTEC MODELO AM-755H (A-426)	Unidad	1	648.997.500
14	REPARACIÓN DE GRUA PALFINGER PKK 15500	Unidad	1	516.842.700
Precio unitario total con el IVA incluido				**8.421.403.700**

- ✓ El monto mínimo de la adjudicación correspondiente al Lote Nro. 2 es de ₲ 700.000.000 (guaraníes setecientos millones) y el monto máximo de la adjudicación de ₲ 1.400.000.000 (guaraníes mil cuatrocientos millones), con el IVA incluido.
- ✓ El precio unitario total ofertado asciende a: ₲ 8.421.403.700 (guaraníes ocho mil cuatrocientos veintiún millones cuatrocientos tres mil setecientos), con el IVA incluido.
- ✓ El monto estimado total asciende a: ₲ 7.797.582.154 (guaraníes siete mil setecientos noventa y siete millones quinientos ochenta y dos mil ciento cincuenta y cuatro), con el IVA incluido.
- ✓ La variación porcentual Monto Ofertado/Monto estimado: 8 %.

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefa Sección Administrativa
ANDE

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
IFEE

5.1.3 Al Oferente: OLEO HIDRAULICA S.A.

Nro. De Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Total IVA incluido (₲)
LOTE N° 3 - REPARACIÓN DE GRÚA MARCA COPMA				
1	REPARACIÓN DE GRÚA COPMA PARA 45T	Unidad	1	1.800.130.990
Precio unitario total con el IVA incluido				**1.800.130.990**

- ✓ El monto mínimo de la adjudicación correspondiente al Lote Nro. 3 es de ₲ 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) y el monto máximo de la adjudicación de ₲ 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), con el IVA incluido.
- ✓ El precio unitario total ofertado asciende a: ₲ 1.800.130.990 (guaraníes mil ochocientos millones ciento treinta mil novecientos noventa), con el IVA incluido.
- ✓ El monto estimado total asciende a: ₲ 2.591.207.950 (guaraníes dos mil quinientos noventa y un millones doscientos siete mil novecientos cincuenta), con el IVA incluido.
- ✓ La variación porcentual Monto Ofertado/Monto estimado: -30,52 %.

5.1.4. Al Oferente: TALLER SAN FERNANDO DE JOSE DORIGONI

Nro. De Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Total IVA incluido (₲)
LOTE N° 4 – REPARACIÓN DE TRACTORES				
1	REPARACIÓN DE TRACTORES AGRALE BX 100	Unidad	1	354.909.000
2	REPARACIÓN DE TRACTORES MASSEY FERG MF 295 4x2	Unidad	1	441.101.000
3	REPARACIÓN DE TRACTORES MASSEY FERG MF 296 4x4	Unidad	1	450.696.000
4	REPARACIÓN DE TRACTORES VALMET 68 4x2	Unidad	1	417.002.000

Lic. Ruth M. Martínez Villasboa
Jefa Sección Administrativa
ANDE

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE

5	REPARACIÓN DE TRACTORES VALMET 980 4x4 ANDE 300	Unidad	1	480.024.000
6	REPARACIÓN DE TRACTORES VALMET 128 -4 4x4 ANDE 309	Unidad	1	417.597.000
7	REPARACIÓN DE TRACTORES VALMET 118 4x2 ANDE 1066	Unidad	1	426.953.000
Precio unitario total con el IVA incluido				**2.988.282.000**

- ✓ El monto mínimo de la adjudicación correspondiente al Lote Nro. 4 es de ₲ 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) y el monto máximo de la adjudicación de ₲ 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), con el IVA incluido.
- ✓ El precio unitario total ofertado asciende a: ₲ 2.988.282.000 (guaraníes dos mil novecientos ochenta y ocho millones doscientos ochenta y dos mil), con el IVA incluido.
- ✓ El monto estimado total asciende a: ₲ 3.882.179.469 (guaraníes tres mil ochocientos ochenta y dos millones ciento setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve), con el IVA incluido.
- ✓ La variación porcentual Monto Ofertado/Monto estimado: -23,02 %.

5.1.5. Al Oferente: AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.

Nro. De Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Total IVA incluido (₲)
LOTE N° 5 – REPARACIÓN DE TOPADORAS KOMATSU				
1	REPARACIÓN DE TOPADORA KOMATSU-MODELO D51EX-22	Unidad	1	2.680.475.492
2	REPARACIÓN DE TOPADORA KOMATSU D65E-6B AÑO 1982	Unidad	1	1.576.741.733
Precio unitario total con el IVA incluido				**4.257.217.225**

- ✓ El monto mínimo de la adjudicación correspondiente al Lote Nro. 5 es de ₲ 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones) y el monto máximo de la adjudicación de ₲ 500.000.000 (guaraníes quinientos millones), con el IVA incluido.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE

Lic. Ruth A. Villasboa
Jefe Sec. Comisión Evaluadora
ANDE

- ✓ El precio unitario total ofertado asciende a: ₲ 4.257.217.225(guaraníes cuatro mil doscientos cincuenta y siete millones doscientos diecisiete mil doscientos veinticinco), con el IVA incluido.

- ✓ El monto estimado total asciende a: ₲ 4.013.537.635 (guaraníes cuatro mil trece millones quinientos treinta y siete mil seiscientos treinta y cinco), con el IVA incluido.

- ✓ La variación porcentual Monto Ofertado/Monto estimado: 6,07 %.

5.1.6. Al Oferente: AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.

Nro. De Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Total IVA incluido (₲)
LOTE N° 6 – REPARACIÓN DE MONTACARGAS MARCA CLARK				
1	REPARACIÓN DE MONTACARGA CLARK C-500 Y 110D (A-308)	Unidad	1	1.665.870.668
2	REPARACIÓN DE MONTACARGA CLARK CQ30-CDP30	Unidad	1	1.155.211.130
3	REPARACIÓN DE MONTACARGA CLARK CMP50SD-C50SD	Unidad	1	1.398.534.000
Precio unitario total con el IVA incluido				**4.219.615.798**

- ✓ El monto mínimo de la adjudicación correspondiente al Lote Nro. 6 es de ₲ 125.000.000 (guaraníes ciento veinticinco millones) y el monto máximo de la adjudicación de ₲ 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones), con el IVA incluido.

  - ✓ El precio unitario total ofertado asciende a: ₲ 4.219.615.798 (guaraníes cuatro mil doscientos diecinueve millones seiscientos quince mil setecientos noventa y ocho), con el IVA incluido.
  - ✓ El monto estimado total asciende a: ₲ 4.219.615.798 (guaraníes cuatro mil doscientos diecinueve millones seiscientos quince mil setecientos noventa y ocho), con el IVA incluido.

- ✓ La variación porcentual Monto Ofertado/Monto estimado: 0,00 %.

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE - DGA/DMV3

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1493/201, "Servicio de mantenimiento y reparacion de equipos y maquinarias de la ANDE, modalidad contrato abierto"

Sec. 1 IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	OLEO HIDRAULICA S.A.	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA	SPARE PART S.R.L	*Taller San Fernando*
A)	**Formulario de la Oferta,** debidamente completado y firmado.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c)	**Oferentes Individuales. Personas Fisicas**					
1)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta *					Cumple constancia Sipe N° 1554813
2)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*					Cumple constancia Sipe N° 1554813
3)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro dePoderes.*					Cumple
4)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al artiuclo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*					Cumple
5)	Declaración Jurada en la que se garanticen que el oferente no se encuentran involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Ra. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contratacones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.					Cumple
6)	Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario.					Cumple constancia Sipe N° 1554813
7)	Patente Municipal vigente.-					Cumple
D)	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**					

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1493/201, "Servicio de mantenimiento y reparacion de equipos y maquinarias de la ANDE, modalidad contrato abierto"

Secc. 11AO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	OLEO HIDRAULICA S.A.	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA	SPARE PART S.R.L	*Taller San Fernando*
1)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple, constancia Sipe N° 1554507	Cumple, constancia Sipe N° 1554811	Cumple, constancia Sipe N° 1552968	Cumple constancia Sipe N° 1554797	
2)	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria. RUC	Cumple, constancia Sipe N° 1554507	Cumple, constancia Sipe N° 1554811	Cumple, constancia Sipe N° 1552968	Cumple constancia Sipe N° 1554797	
3)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consisitir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representacion del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de sociedades anonimas.-	Cumple, constancia Sipe N° 1554507	Cumple	Cumple, constancia Sipe N° 1552968	Cumple constancia Sipe N° 1554797	
4)	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.-	Cumple, constancia Sipe N° 1554507	Cumple	Cumple, constancia Sipe N° 1552968	Cumple, constancia Sipe N° 1554797	
5)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple, constancia Sipe N° 1552968	Cumple	
6)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nro. 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple, constancia Sipe N° 1552968	Cumple	
7)	Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple, constancia Sipe N° 1554507	Cumple, constancia Sipe N° 1554811	Cumple, constancia Sipe N° 1552968	Cumple constancia Sipe N° 1554797	
8)	Patente Municipal.-	Cumple, constancia Sipe N° 1554507	Cumple, constancia Sipe N° 1554811	Cumple	Cumple	
F)	Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la seccionIII, suministros requeridos					

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1493/201, "Servicio de mantenimiento y reparacion de equipos y maquinarias de la ANDE, modalidad contrato abierto"

Sec. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	OLEO HIDRAULICA S.A.	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA	SPARE PART S.R.L	*Taller San Fernando*
1)	Declaracion jurada manifestando que posee manuales de mantenimientos y catalogos tecnicos de partes actualizadas para inspecciones, conforme al Anexo G	Cumple	Cumple	No Presenta	No Presenta	Cumple
G)	Documentos que demuestren que el oferente esta calificado para efecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la clausula 18 de las instrucciones a los oferentes					
	Experiencia y capacidad tecnica.-					
1)	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la seccion II, tales documentos podran ser certificados o constancias escritas emanadas del sector publico o privado que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados.-	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
2)	Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la seccion II. Tales documentos podran ser, certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados del sector publico o privado acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfaccion del cliente, que indiquen las cantidades y montosde bienes suministrados.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3)	Declaracion jurada manifestando que posee la infraestructura minima requerida en los requisitos de calificacion, conforme al Anexo G	Cumple	Cumple	No Presenta	Cumple	Cumple
4)	Planilla de organización del personal (formulario 17) indicando el personal de direccion, personal tecnico permanente y no permanente, el responsable directo de la ejecusion de los trabajos, nmbre y curriculum, vinculados a la empresa y calificacion de los mismos.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5)	Declaracion jurada que posee los manuales requeridos de las maquinarias y equipos de la ANDE, la cual sera verificada, conforme anexo G.-	Cumple	Cumple	No Presenta	No presenta	Cumple
	Capacidad financiera					

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1493/201, "Servicio de mantenimiento y reparacion de equipos y maquinarias de la ANDE, modalidad contrato abierto"

Sec. 11A0	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	OLEO HIDRAULICA S.A.	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA	SPARE PART S.R.L	*Taller San Fernando*
	Fotocopia simple de balances generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017, 2018). Los mismos deberan estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitaran ni aceptaran estados financieros de periodos parciales). en reemplazo se podra presentar constancia Sipe debidamente firmada. El documento debera estar en estado activo. Obs: la convocante verificara el Sipe, a fin de obtener los balances de los respectivos años, auque figure como vencido, siempre que no este en estado erroneo.-	Sujeto a verificacion tecnica financiera	Sujeto a verificacion tecnica financiera	Sujeto a verificacion tecnica financiera	Sujeto a verificacion tecnica financiera	Sujeto a verificacion tecnica financiera
	Cualquier otro documento adicional requerido.					
	Fotocopia simple del pago de estracto de cuenta con el comprobante de pago o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Prevision Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la presnetacion y apertuta de las ofertas para corroboarar el inc. K) del art. 40 de la Ley 2051/03.-	No Presenta	Cumple, constancia Sipe N° 1554811	Cumple, constancia Sipe N° 1552968	Cumple constancia Sipe N° 1554797	Cumple constancia Sipe N° 1554813
	Margen de preferencia.-					
	Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la produccion y empleo nacional, a traves de los procesos de Contrataciones Publicas, concordado con el decreto N° 964/12. La omision de la presentacion del documento correspondiente, no supone descalificacion, sino simplemente la no aplicacion del margen previto.	Cumple	No presenta	No Presenta	No presenta	Cumple
	Representante de la Asesoría Legal					

Corresponde al Memorándum DSA/DMV/500/2019

A: ING. FABIO A. PAREDES (COORDINADOR)

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1493/2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Ítem (c) Capacidad Financiera de la Adenda N°1 REV.1 del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior de la SECCIÓN II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación de del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación de los Índices de Liquidez Corriente, Endeudamiento y Rentabilidad fue realizada utilizando el promedio de los últimos 3 años, de los balances correspondientes a los ejercicios 2016 al 2018, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2016 - 2017 - 2018		
	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) OLEO HIDRAULICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) TALLER SAN FERNANDO DE JOSE DORIGONI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) SPARE PART S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos la planilla de cálculo y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Opto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

Ea/dg

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1497/2019

"CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

2. (c) PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	**Año 2018**	**Año 2017**	**Año 2016**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	26.055.942.510	24.269.760.818	27.924.082.722	
PASIVO CORRIENTE	14.578.569.749	6.399.333.965	7.847.054.072	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,79**	**3,79**	**3,56**	**3,05**
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				**CUMPLE**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	**Año 2018**	**Año 2017**	**Año 2016**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	14.578.569.749	6.399.333.965	7.847.054.072	
ACTIVO TOTAL	34.515.809.319	32.045.273.338	35.029.340.318	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,42**	**0,20**	**0,22**	**0,28**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2016 al 2018				**CUMPLE**
RENTABILIDAD				
CUENTA	**Año 2018**	**Año 2017**	**Año 2016**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	7.638.271.495	11.044.189.817	7.127.516.214	
PATRIMONIO NETO	19.937.239.570	25.645.939.373	27.182.286.246	
RENTABILIDAD	**38,31%**	**43,06%**	**26,22%**	**35,87%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				**CUMPLE**

2) OLEO HIDRAULICA S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	**Año 2018**	**Año 2017**	**Año 2016**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	1.776.146.857	1.637.921.858	1.402.862.245	
PASIVO CORRIENTE	1.014.412.558	342.304.857	444.587.284	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,75**	**4,78**	**3,16**	**3,23**
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				**CUMPLE**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	**Año 2018**	**Año 2017**	**Año 2016**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	1.014.412.558	342.304.857	444.587.284	
ACTIVO TOTAL	4.500.131.370	3.536.476.052	3.305.624.435	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,23**	**0,10**	**0,13**	**0,15**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2016 al 2018				**CUMPLE**
RENTABILIDAD				
CUENTA	**Año 2018**	**Año 2017**	**Año 2016**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	233.722.870	247.226.122	266.121.542	
PATRIMONIO NETO	3.485.718.812	3.194.171.195	2.861.037.151	
RENTABILIDAD	**6,71%**	**7,74%**	**9,30%**	**7,92%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				**CUMPLE**

3)TALLER SAN FERNANDO DE JOSE DORIGONI

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	**Año 2018**	**Año 2017**	**Año 2016**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	958.201.970	925.633.967	774.317.043	
PASIVO CORRIENTE	2.154.813	1.682.906	1.001.899	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**444,68**	**550,02**	**772,85**	**589,18**
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				**CUMPLE**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	**Año 2018**	**Año 2017**	**Año 2016**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	2.154.813	1.682.906	1.001.899	
ACTIVO TOTAL	1.236.761.679	1.204.193.676	1.052.876.752	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2016 al 2018				**CUMPLE**
RENTABILIDAD				
CUENTA	**Año 2018**	**Año 2017**	**Año 2016**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	32.096.096	150.635.917	134.592.050	
PATRIMONIO NETO	1.234.606.866	1.202.510.770	1.051.874.853	
RENTABILIDAD	**2,60%**	**12,53%**	**12,80%**	**9,31%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				**CUMPLE**

4) AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	**Año 2018**	**Año 2017**	**Año 2016**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	362.133.252.393	292.555.262.442	266.703.194.798	
PASIVO CORRIENTE	176.384.918.084	141.435.060.558	127.646.197.366	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,05**	**2,07**	**2,09**	**2,07**
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				**CUMPLE**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	**Año 2018**	**Año 2017**	**Año 2016**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	267.345.918.084	197.853.118.026	177.184.951.216	
ACTIVO TOTAL	546.478.833.397	442.544.699.164	397.169.838.108	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,49**	**0,45**	**0,45**	**0,46**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2016 al 2018				**CUMPLE**
RENTABILIDAD				
CUENTA	**Año 2018**	**Año 2017**	**Año 2016**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	44.788.266.294	28.893.671.611	21.894.946.270	
PATRIMONIO NETO	279.132.915.313	244.691.581.138	219.984.886.892	
RENTABILIDAD	**16,05%**	**11,81%**	**9,95%**	**12,60%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				**CUMPLE**

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1492/2019

"CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

2. (c) PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

5) SPARE PART S.R.L.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	**Año 2018**	**Año 2017**	**Año 2016**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	6.591.810.785	6.613.992.706	6.449.399.874	
PASIVO CORRIENTE	577.183.529	905.607.829	987.297.816	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**11,42**	**7,30**	**6,53**	**8,42**
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	**Año 2018**	**Año 2017**	**Año 2016**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	577.183.529	905.607.829	1.001.304.816	
ACTIVO TOTAL	8.118.884.018	8.239.399.539	8.128.119.265	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,07**	**0,11**	**0,12**	**0,10**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE
RENTABILIDAD				
CUENTA	**Año 2018**	**Año 2017**	**Año 2016**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	155.895.761	131.186.439	232.080.640	
PATRIMONIO NETO	7.541.700.489	7.333.791.710	7.126.814.449	
RENTABILIDAD	**2,07%**	**1,79%**	**3,26%**	**2,37%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				CUMPLE

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios